

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1053

ZAPALLAR,

VISTOS:

18 MAYO 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Informe Social N°106/2021 de abril de 2021, emitido por Asistente Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1° MODIFIQUESE Decreto de Alcaldía N° 943/2021 de fecha 5 de mayo del 2021, otorga ayuda asistencial a Don Máximo Osorio Mora, Cedula de identidad N° por concepto de compra de medicamentos.

2° DONDE DICE : PAGUESE por SERVIPAG a nombre de **Máximo Osorio Mora**, Cedula de Identidad N° por un valor de **\$156.297.- pesos** (ciento cincuenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos)

3° DONDE DICE: DEBE DECIR PAGUESE por TRANSFERENCIA a nombre de **Máximo Osorio Mora**, Cedula de Identidad N° por un valor de **\$156.297.- pesos** (ciento cincuenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

CTL / DIRECO / SEC /maf



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUNAN
Alcalde